

Buenos Aires, 24 de febrero de 1970.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad,

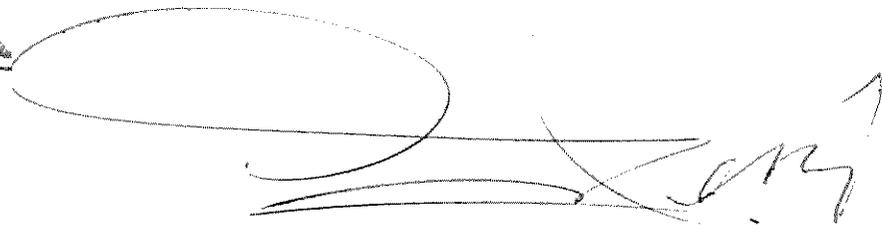
SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma / "MAB S.R.L." la provisión del instrumental científico consignado en el presupuesto de fs. 4 y destinado al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos, Bacteriológicos y Anatomopatológicos de la Morgue Judicial, por el importe total de PESOS LEY 18.188 CATORCE MIL TREINTA Y OCHO /// (\$ 14.031.-), descuento 3% por pago 30 días.-

2º) Apropiar el presente gasto a la Partida 4-1-0-03-0-316-61-6110-004- del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1970.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



Exp. Nº 1841/70 - SUPERINTENDENCIA -

Buenos Aires, *20* de febrero de 1970.-

Solicítese -con carácter urgente- informe a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba sobre la necesidad / de ampliar las dependencias del Juzgado Federal Nº 2 del asiento / mediante la locación del inmueble que se ofrece en estas actuacio- nes; y -en su caso- se hagan conocer también las siguientes circuns- tancias:

Superficie cubierta del edificio cuya loca- ción se ofrece, estado de conservación y antigüedad.-

Exp. Nº 680/69 - SUPERINTENDENCIA -

Buenos Aires, *20* de febrero de 1970.-

Hacer saber al Jefe Procurador del J. F. de C. - te el Juzgado Federal de Corrientes que -al respecto del inmueble cuya expropiación se tramita y la elevación de su valor procede acceder a la incrementación en el 30% prevista por el art. 13 de la ley 13.264.-

ES COPIA

